



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Realizan en la Cámara de Diputados el curso “Uso de herramientas para fundamentar el trabajo legislativo”



El objetivo es brindar una introducción a la toma de decisiones informada basada en evidencias

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, y del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), realizan el curso “Uso de herramientas para fundamentar el trabajo legislativo”, con el objetivo de ofrecer una introducción a la toma de decisiones informada y basada en evidencias.

Al inaugurar la sesión, la directora general del CEDIP, Hasuba Villa Bedolla, dijo que en ella se conocerán buenas prácticas para la interpretación de estadísticas, encuestas, indicadores y otros instrumentos que sirven de base en la creación de piezas legislativas y para el desarrollo del quehacer parlamentario.

<https://www.tallapolitica.com.mx/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-curso-uso-de-herramientas-para-fundamentar-el-trabajo-legislativo/#more-279114>

[[HOJA DE RUTA, QUERÉTARO](#); [AL MOMENTO, EDOMEX](#)]



Realizan en la Cámara de Diputados el curso “Uso de herramientas para fundamentar el trabajo legislativo”

Boletín No. 6207

- El objetivo es brindar una introducción a la toma de decisiones informada basada en evidencias

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, y del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), realizan el curso “Uso de herramientas para fundamentar el trabajo legislativo”, con el objetivo de ofrecer una introducción a la toma de decisiones informada y basada en evidencias.

Al inaugurar la sesión, la directora general del CEDIP, Hasuba Villa Bedolla, dijo que en ella se conocerán buenas prácticas para la interpretación de estadísticas, encuestas, indicadores y otros instrumentos que sirven de base en la creación de piezas legislativas y para el desarrollo del quehacer parlamentario.

También, se revisarán conceptos fundamentales sobre el manejo de evidencia en la toma de decisiones, el uso de modelos y mediciones para un mejor entendimiento de las problemáticas que atañen al Poder Legislativo y, mediante casos reales y concretos, se ejemplificará el debido uso de esta prueba.

Destacó la importancia de tomar decisiones basadas en instrumentos y evidencias, porque para atender una problemática es fundamental conocerla a plenitud y poder expresarla claramente.



Puntualizó que el uso e interpretación para la toma de decisiones públicas no es una tarea trivial; por ello, todos los que integran el Poder Legislativo deben conocer, usar y, sobre todo, aplicar permanentemente esta clase de herramientas.

Comentó que el departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sostiene que la toma de decisiones basada en datos es esencial para garantizar que los resultados satisfagan efectivamente las necesidades de las personas. También enfatiza que los mejores datos respaldan gobiernos eficaces, a la vez que permiten identificar y proteger a las personas más vulnerables.

Encontrar métodos y formas mediante metodologías que permitan garantizar certeza

Vicente Morales Salgado, investigador A del CEDIP e integrante del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, expresó que en este ejercicio se brindarán herramientas para la toma de decisiones informadas por evidencias, mediante la interpretación de información y métodos concretos que permitan utilizar modelos que describan los fenómenos de interés de una manera adecuada, a fin de minimizar errores durante la interpretación de los resultados.

“El curso también toma su contexto en lo parlamentario. La competencia constitucional del Congreso abarca otras facultades que desarrollan en actos no legislativos como funciones políticas, electorales, jurisdiccionales, económicas, presupuestarias, administrativas y otras formas de control al gobierno, y en cada una de estas funciones se tienen que tomar decisiones”, enfatizó.

Al hablar sobre cómo aumentar la efectividad de las decisiones parlamentarias y cómo garantizar que se logren los objetivos deseados, expuso que lo principal es hacerlo de forma eficiente, sin detrimento de los objetivos; es decir, recortar los excedentes del tiempo y energía en recursos humanos.

Puntualizó que dentro de las buenas prácticas que se deben tomar en cuenta: estar siempre pendientes de sesgos, no actuar rápido, aprender a sentir incertidumbre, manejar las cosas que no se saben y proveernos de información que se necesita, saber equilibrar la calidad y cantidad de un problema, y distinguir la necesidad de la suficiencia.

El ciclo se realiza en tres sesiones de dos horas cada una mediante la plataforma zoom y está dirigido al público en general. Al concluir, se entregará constancia a quienes lo acrediten.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

12/03/2024

LEGISLATIVO

El primer módulo se enfocará en la introducción sobre el uso de evidencia en la toma de decisiones parlamentarias y las buenas prácticas en la interpretación de la misma.

En el segundo se abordará el tema del uso eficaz de datos de encuestas internacionales y su aplicación correcta, crítica y relevante. Finalmente, el módulo tres abordará el análisis de indicadores sobre la procuración y administración de justicia.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-curso-uso-de-herramientas-para-fundamentar-el-trabajo-legislativo->



“Reformas de AMLO se aprobarán hasta la nueva Legislatura”

Gómez Urrutia revisa con el Presidente las iniciativas prioritarias

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador y el senador y líder minero Napoleón Gómez Urrutia revisaron iniciativas prioritarias para la presente administración, como la reforma al sistema de pensiones, que los salarios no estén por debajo de la inflación y la iniciativa en materia de vivienda para los trabajadores.

Al término del encuentro en Palacio Nacional, el senador Gómez Urrutia expresó que se revisó el paquete de reformas que envió el Ejecutivo el pasado 5 de febrero, sobre todo las que tienen que ver con el

tema laboral.

“Pensiones es muy importante, que los salarios no estén por abajo de la inflación; también la otra importante es la de la vivienda, en fin, y cuatro y las otras 16, pues son generales para todo el país, todas muy importantes”, dijo.

El morenista consideró que los cambios constitucionales planteados por el titular del Ejecutivo cambiarían el futuro del país una vez que sea aprobadas, lo que podría ocurrir en la siguiente Legislatura.

“Le entregué unos documentos, platicamos un buen rato de temas relacionados con el sector minero, con el Congreso de la Unión, con las nuevas iniciativas que envió y que probablemente se vayan a comenzar a discutir en este mismo periodo, antes de que termine, pero lo más probable es que se continuará dándoles seguimiento en la próxima Legisla-



tura”, aseveró el senador.

El también presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Alta dijo que en su encuentro con el Ejecutivo también hicieron un balance positivo de todo lo que se ha logrado a punto de terminar la presente Legislatura.

Confió en que la mayoría de las iniciativas presentadas por el Presidente obtengan el aval del Congreso, aunque podrían no ser todas.

“Estamos analizando eso, yo creo que no todas [se aprobarían], en algunas ya estamos preparandola discusión. Es que hay muchas que ya venían atrasadas y otras nuevas que se presentaron; por ejemplo, las últimas dos semanas presenté lo de aguinaldo, duplicarlo de 15 a 30 días al año..., fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, pero esto tiene que pasar al pleno del Senado”, dijo. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El senador y líder minero Napoleón Gómez Urrutia se reunió con el Presidente en Palacio Nacional.



Dicta Pleno Regional jurisprudencia ante amparos

Da PJJ revés a 4T en reforma minera

Fallan a favor de empresas al advertir puntos inconstitucionales

VÍCTOR FUENTES

El Poder Judicial Federal estableció que múltiples aspectos de la reforma minera de mayo de 2023, impulsada por el Gobierno federal, deben ser suspendidos ante amparos de las empresas afectadas, pues hay indicios de que son inconstitucionales.

El Pleno Administrativo de la Región Centro Norte publicó el 8 de marzo jurisprudencia obligatoria para jueces federales de 18 estados del país, incluidas las principales regiones mineras del norte, en la que ordena conceder suspensiones contra 25 porciones de las reformas a las leyes de Minería, Aguas

Nacionales, General de Equilibrio Ecológico y General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

“Del análisis ponderado de la apariencia del buen derecho, y del orden público y el interés social, se concluye que procede la suspensión provisional para que las concesionarias sigan rigiéndose por los títulos de que gozan”, dicen las cinco jurisprudencias.

Las órdenes del Pleno Regional se enfocan en los derechos que ya tenían las empresas que contaban con concesiones para explotar y explotar minerales, no así para las que estaban en proceso de solicitud antes de la reforma.

Los temas en los que se autoriza conceder suspensiones son: prohibición de que las concesionarias exploten minerales o sustancias distintos a los mencionados en su

título, y obligación de “entregar” dichos minerales al gobierno en caso de encontrarlos; prohibición de transmitir ciertos derechos derivados de los títulos de concesión y facultad de la autoridad para cancelar el volumen de agua concesionado para privilegiar consumo humano y doméstico.

Además, para que se respeten concesiones que expresamente permiten explotar minerales y disponer de residuos en aéreas naturales y otras zonas protegidas, y para que no se obligue a las empresas a migrar al nuevo régimen de concesiones de agua denominado “uso industrial en la minería”, que es distinto al que regía cuando obtuvieron sus título.

“Las quejas acudieron en defensa de los derechos a la seguridad jurídica, a la legalidad, a la irretroactividad de la ley (derechos



adquiridos) y a la confianza legítima, en relación con los términos fijados en sus títulos de concesiones mineras, mismos que las autorizaban a realizar los trabajos de exploración en términos de la legislación vigente antes de la reforma”, explicó el Pleno en sus tesis.

Desde 2023, varios jueces federales también suspendieron un transitorio de esta reforma, que ordenó “desechar sin mayor trámite” las solici-

tudes para nuevas concesiones que ya estaban en trámite.

Esta fue una de las reformas aprobadas en el “viernes negro” del Senado, en abril de 2023, cuando Morena y sus aliados pasaron en fast track cambios a 20 leyes.

A mediados de abril, la Suprema Corte de Justicia discutirá invalidar estas reformas por violaciones al proceso legislativo, aunque el proyecto sobre la Ley de Minería aún no está en lista para sesión.



CONTRA DECRETO

Algunos puntos que establece la nueva ley minera que han impugnado mineras mexicanas y extranjeras.



- Reduce de 50 a 30 años la vigencia de concesiones mineras.
- Establece la licitación como único método para otorgar las concesiones
- Considera cancelar conce-

siones por desequilibrio ecológico.

- Plantea recuperar rectoría del Estado sobre recursos del subsuelo.
- Condiciona concesiones a disponibilidad hídrica.

- Obliga a uso eficiente y reuso de agua.
- Obliga a consultas previas con comunidades a las que se debe "remunerar" con 5 por ciento del proyecto.

EN PAQUETE

2023

ABRIL 18. Se aprueba la ley minera en la Cámara de Diputados

ABRIL 28. Durante la madrugada y en sede alterna, Morena y sus aliados en el

Senado aprueban el paquete de reformas.

JUNIO 5. Un juez concede la primera suspensión parcial contra la reforma impugnada por la canadiense First Majestic Plata.

OCTUBRE 3. Se da a conocer que empresas mexicanas y extranjeras han obtenido al menos 500 amparos contra las modificaciones a la ley minera.



Conversan Gómez Urrutia y el Ejecutivo sobre reformas a pensiones y vivienda

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

Al término de una reunión en Palacio Nacional con el presidente Andrés Manuel López Obrador, el senador Napoleón Gómez Urrutia aseveró que analizaron las diversas iniciativas que envió el mandatario al Congreso y las que él ha promovido en el Senado. Aunque no dio detalles sobre la conversación, destacó que una de las prioridades presidenciales está en aprobar las modificaciones al sistema de pensiones y el del sector de la vivienda.

El encuentro se prolongó por poco más de una hora, al término del cual Gómez Urrutia dijo que también abordaron “un buen rato” sobre cuestiones mineras. A pregunta expresa, dijo que “el tema del rescate de los mineros de Pasta de Conchos no salió en la conversación”.

En la reunión, hicieron “un balance de todo lo que se ha logrado a estas alturas. Fue muy positivo, le entregué unos documentos,

platicamos un buen rato de temas relacionados con el sector minero, con el Congreso de la Unión, con las nuevas iniciativas que envió a la Cámara y que probablemente se vayan a comenzar a discutir en este mismo periodo antes de que termine, pero lo más probable es que se continuará dándole seguimiento en la próxima legislatura”.

—¿Hablaron sobre la iniciativa para duplicar el aguinaldo?

—No se habló específicamente de ninguna. Hablamos en general de todo, muy productivo, muy amable; como siempre, muy directo.

—¿Habrá oportunidad para sacar las reformas que mandó?

Estamos analizando eso, creo que no todas, en algunas ya estamos comenzando a preparar la discusión, es que hay muchas que ya venían atrasadas y otras nuevas que se presentaron, por ejemplo, las últimas dos semanas presenté lo de aguinaldo, duplicarlo de 15 a 30 días al año, fue aprobada por unanimidad en la comisión de trabajo y previsión social que yo presido.



Elecciones 2024: ¿Qué hace un diputado local y uno federal? Conoce sus funciones

Aunque ambos cargos tienen la función de legislar y se ejercen desde un Congreso, su jurisdicción es distinta y también su organización



Justo en el momento en que estamos en la **casilla electoral**, ahí en la intimidad de la democracia, es probable que nos llegue el **rayo de incertidumbre al momento de leer el nombre de los candidatos** que vamos a elegir, una duda que acrecienta cuando leemos el cargo para el cual aspiran. Sorpresa: las clases de civismo de la primaria y secundaria quedaron lejos y aunque escuchamos por varios meses las palabras “va para **diputado local**” o “quiere ser **diputado federal**”, jamás nos atrevimos a indagar **sobre qué significa cada uno de estos términos**.

<https://www.elsoldehidalgo.com.mx/elecciones-2024/elecciones-2024-que-hace-un-diputado-local-y-uno-federal-conoce-sus-funciones-11581374.html>



Riesgoso, asociarse con refresqueras en cualquier proyecto: expertos en salud

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Durante muchos años, la intromisión de la industria de bebidas y alimentos procesados en las políticas públicas ha sido la norma en los países, pero en México eso ha cambiado por la decisión del gobierno federal de "blindar la toma de decisiones" contra los conflictos de interés, afirmó Ángela Carriedo, secretaria de Políticas Públicas de la Asociación Mundial de Salud Pública y Nutrición.

Señaló que este organismo fue consultado por las autoridades para elaborar un mecanismo que pudiera prevenir la interferencia de las empresas en las políticas de alimentación y agricultura.

Desde entonces ha habido una serie de decisiones que colocan la salud de las personas por encima de los intereses comerciales, como fue el etiquetado frontal en alimentos y bebidas.

La más reciente es la Ley General

de Alimentación Adecuada y Sostenible, aprobada la semana pasada por el Congreso de la Unión, con la cual se priorizan los derechos a la salud, a un medio ambiente sano, el acceso al agua y el interés superior de la niñez en las políticas públicas sobre alimentación adecuada.

En conferencia de prensa, Christian Torres, coordinador del área de Conflicto de Interés e Interferencia de la Industria de El Poder del Consumidor, resaltó la apertura de los tomadores de decisión del gobierno de México para prevenir los conflictos de interés con la industria.

El especialista en Salud Pública y Nutrición resaltó que en México existen una serie de leyes y normas para evitar la interferencia de la industria. "Lo que hace falta es que se cumplan", indicó, mientras Carriedo advirtió que los mayores problemas se pueden presentar en los niveles estatales y municipales, donde es posible que no se perciba el riesgo de las asociaciones con el sector privado para la

realización de campañas o programas que, aparentemente, son de beneficio para la población e incluyen inversiones económicas en las localidades.

En realidad, sostuvo, detrás está el interés por promover el consumo de bebidas con azúcares añadidos (refrescos) y alimentos ultraprocesados que, ya se ha demostrado, han contribuido al incremento del sobrepeso y obesidad de la población.

Un estudio encabezado por Carriedo encontró que en México se han dado varias asociaciones público privadas de este tipo, como la que se propuso la instalación de bebederos de agua potable en escuelas. El proyecto fue patrocinado por Coca-Cola en colaboración con las secretarías de Educación Pública y de Salud.

Otro fue Ponte al 100, el cual tenía como meta promover la actividad física en los niños en edad escolar. También fue financiado por la misma empresa refresquera.



FOTO: ESPECIAL

#ALEIDAALAVEZ

**IMPULSA
LICENCIA
A PAPÁS**

● La diputada Aleida Alavez, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa a fin de que madres o padres trabajadores **cuyos hijos, de hasta 16 años, hayan sido diagnosticados con alguna enfermedad grave** que requiera de cuidados, podrán gozar de una licencia para atención médica. **REDACCIÓN**

**A TODOS**

- Beneficiaría a los afiliadas al IMSS o al ISSSTE.
- Se busca que puedan ausentarse de labores.

4ARTÍCULOS
EN LEYES
SE PREVÉ
MODIFICAR.



Rinde protesta en San Lázaro la tercera diputada trans



En el marco de las campañas electorales, rindieron protesta en San Lázaro nuevas diputadas y diputados para la LXV Legislatura, entre ellos, María Fernanda Félix Fregoso, quien el pasado 5 de marzo asumió como la tercera diputada federal trans. Fernanda Félix era diputada suplente y llegó a la Cámara de Diputados por Movimiento Ciudadano, sumándose a las legisladoras trans de Morena, Salma Luévano y María Clemente García. La nueva integrante fue recibida por MC, que le deseó éxito para luchar por un futuro de derechos y oportunidades para todas, todos y todes.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4071?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4071&authkey=!AMq_jlW4qPOioJE&ithint=video&e=WbvDPi



“Complicada, la impartición de justicia en mujeres”

Pese a los avances legislativos, **el sector femenino sigue sufriendo violencia**, dice ministra Norma Piña

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, dijo que, a pesar de algunos avances legislativos en protocolos de atención, precedentes judiciales que identifican y proscriben la discriminación y violencia contra las mujeres, también sabemos que su materialización sigue viéndose muy lejana en el país.

“Como lo sostuve el 29 de febrero pasado al presentar el Encuentro Nacional por una Agenda de Seguridad y Justicia, creo que la violencia contra las mujeres sólo podrá detenerse si trabajamos todas las autoridades de los tres poderes y órdenes de gobierno en México que tenemos la responsabilidad de actuar en las áreas de seguridad pública.

“Procuración e impartición de justicia, lo hacemos de forma coordinada y asumimos, sin pretextos de ningún tipo cada una nuestra responsabilidad. No podemos olvidar que también somos responsables por nuestras omisiones”, manifestó.

Durante la Mesa de Escucha Sobre el cumplimiento de los Compromisos Internacionales



en Materia de Derechos Humanos, Piña Hernández convocó a todas las instituciones de la mesa a continuar trabajando, no sólo seguir integrando información que enumere los retos pendientes, también para realizar cada una, dentro de sus competencias, las acciones necesarias y urgentes para superarlos.

Señaló que resulta aplicable la afirmación que hizo el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en su Observación General 35, emitida en 2017.

En esa ocasión el organismo refirió que la violencia por razón de género contra la mujer ya sea cometida por el Estado, organizaciones intergubernamentales o agentes no estatales, particulares y grupos armados, entre otros, sigue siendo generalizada, con un alto grado de impunidad.

Recordó que, en septiembre de 2019, la Corte asumió la coordinación de los trabajos de la Mesa de Acceso y Procuración de Justicia, derivada de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del Estado mexicano.

La ministra indicó que desde entonces la Mesa de Acceso y Procuración de Justicia ha trabajado a través de comunicaciones y reuniones que han permitido difundir las Observaciones

del Comité CEDAW en materia de acceso y procuración de mujeres, entre las 17 instituciones que la componen.

Además, proponer instrumentos para recopilar la información de acciones que dieran cumplimiento a estas observaciones, particularmente en materia de capacitación; y preparar un informe preliminar con énfasis en uno de los temas sensibles para la sociedad que es la investigación, enjuiciamiento y la sanción del feminicidio.

Señaló que el año pasado iniciaron desde la Corte jornadas de escucha y diálogo con mujeres víctimas de violencias graves a derechos humanos, junto con organizaciones que las acompañan.

“Recabamos testimonios muy dolorosos y frontales que nos hacen ver cómo desde las investigaciones policiales y los procesos de procuración de justicia... existe todavía, un enorme problema para aplicar una perspectiva de género y un enfoque interseccional en la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia para las mujeres”, puntualizó.

Al evento que se enmarca en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres asistieron Martha Yuriria Rodríguez, comisionada ejecutiva de Atención a Víctimas, y Sayda Yadira Blanco, encargada del despacho de la Comisión Nacional para

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Así como los ministros Luis María Aguilar Morales y Juan Luis González Alcántara Carrancá, entre otros. ●

NORMA LUCÍA PIÑA

Ministra presidenta de la SCJN

“La violencia contra las mujeres sólo podrá detenerse si trabajamos todas las autoridades de los tres poderes y órdenes de gobierno en México”



La Presidenta de la SCJN, Norma Piña, recordó que desde la Corte se implementaron jornadas de escucha y diálogo con mujeres víctimas de violencias graves a sus derechos humanos.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/12/2024**, para la **"Renovación de Licenciamiento de Software para Análisis de Ataques Cibernéticos"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/12/2024	Renovación de Licenciamiento de Software para Análisis de Ataques Cibernéticos.	22 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.	02 de abril de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **19 de marzo de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **19 de marzo de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio, iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá una vez que transcurran trescientos sesenta y cinco (365) días naturales a partir de la activación de la Renovación del Licenciamiento del Software para Análisis de Ataques Cibernéticos.
- El plazo de entrega y Periodo de Licenciamiento, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 de las Bases.
- El lugar y horario de entrega del Licenciamiento y documentación generada, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición, en pesos mexicanos de curso legal, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE MARZO DE 2024



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/12/2024**, para la **"Renovación de Licenciamiento de Software para Análisis de Ataques Cibernéticos"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/12/2024	Renovación de Licenciamiento de Software para Análisis de Ataques Cibernéticos.	22 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.	02 de abril de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **19 de marzo de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **19 de marzo de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio, iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá una vez que transcurran trescientos sesenta y cinco (365) días naturales a partir de la activación de la Renovación del Licenciamiento del Software para Análisis de Ataques Cibernéticos.
- El plazo de entrega y Periodo de Licenciamiento, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 de las Bases.
- El lugar y horario de entrega del Licenciamiento y documentación generada, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición, en pesos mexicanos de curso legal, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE MARZO DE 2024



Espacio Cultural San Lázaro organizó el primer encuentro binacional México-Estados Unidos sobre cultura y migración

Boletín No. 6208

El Espacio Cultural San Lázaro organizó en la Cámara de Diputados el “Primer Encuentro Binacional México–Estados Unidos sobre Cultura y Migración”, para la difusión de las artes que connacionales realizan en el vecino país del norte, así como sus trabajos y acciones en favor de la comunidad latinoamericana.

Al respecto, el director del Espacio Cultural San Lázaro, Ismael Carvallo Robledo, explicó que la dinámica de la migración México-Estados Unidos prácticamente atraviesa la historia nacional. Los migrantes son parte de nosotros y de la nación; es una población con una preponderancia política para ambas naciones y “por eso es que acogimos este proyecto con tanto interés y cariño”.

Luz Sara Otero Trejo, enlace cultural México-Estados Unidos, comentó que este encuentro obedece a la situación en la que se encuentran muchos compañeros migrantes en el país del norte que no son apoyados y no se les reconoce en los sectores de salud, educación e incluso trabajo.

Al dar la bienvenida, Tania Hernández Cervantes, investigadora del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, consideró que en este primer encuentro se recibe a un grupo que ha hecho una labor impresionante dirigida a migrantes latinoamericanos a quienes les comparten la herramienta del arte y la poesía para lograr su integración y sentido de pertenencia.

La escritora Julie Pujol Karel, cubana-americana, narró la forma en que emigró de Cuba hacia Estados Unidos en 1962 “en busca de libertad de palabra y religión, ya que en aquel entonces cerraron las iglesias, las biblias desaparecieron, y si decías algo que no estuviera de acuerdo con el nuevo régimen



comunista ibas preso”. Recordó cómo fue su llegada a Miami, Florida, donde la recibieron unos familiares y a través de su grupo “Conversando a través de la poesía” ha apoyado a los migrantes.

En su turno, el escritor mexicano estadounidense Auri Ascención Urióstegui dijo que hablar de emigración es difícil “porque abarca lo económico, lo político, lo social y lo psicológico”. Indicó que “a mí me contaban que Estados Unidos era la tierra prometida, y no es así; debes trabajar y luchar contra todo: discriminación, odios raciales, el idioma, contra tantos problemas y cuestiones sociales con las que te enfrentas cada día”.

Precisó que hace unos años le dieron la ciudadanía y eso ha servido para darle voz y voto a los ilegales que buscan una mejor vida. Resaltó que hay mucho por hacer porque se tienen muchas leyes migratorias en contra.

El maestro Eriberto de la Fé, director de Casa Cuba de Houston, afirmó que el término ideología fue acuñado desde 1801, y de acuerdo con el escritor Daniel Gustavo Teobaldi puede ser de varias características representadas por un sistema de creencias para causar impacto en la sociedad, impartidos por sectores políticos y religiosos.

Al final del evento, el músico Andrés Volkov interpretó algunas canciones con su guitarra, las cuales definió como mitad poesía y mitad música, no sin antes agradecer al Espacio Cultural San Lázaro haberlo invitado a interpretar melodías como “Conflicto de interés”, “Larga vida”, “Girasoles” y “Flores”.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

12/03/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/espacio-cultural-san-lazaro-organizo-el-primer-encuentro-binacional-mexico-estados-unidos-sobre-cultura-y-migracion>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputado sobreviviente de Ayotzinapa exige justicia por normalista asesinado en retén de Policía de Guerrero

Manuel Vázquez Arellano, normalista sobreviviente del Caso Ayotzinapa y diputado federal de Morena, exigió justicia por el estudiante normalista Yanqui Khotan Gómez Peralta, asesinado la semana pasada en un retén de la Policía de Guerrero.

La noche del pasado jueves 7 de marzo, policías estatales asesinaron de un balazo en la cabeza al estudiante de 23 años de edad, en un retén de revisión de carros robados en Chilpancingo, en la salida hacia Tixtla.

Tras los hechos, Vázquez Arellano negó sacar “raja política” por el asesinato de Yanqui Khotan, además que también exigió justicia por los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa en 2014.

“¡Yo exijo justicia por los 43 y por el compa Yanqui desde donde me toca!! Pero jamás me voy a sacar conclusiones prematuras”, expresó en redes sociales ante “hate” de una usuaria de X.

“¿Delincuente? ¿Sobreviviente entre comillas?”, respondió el diputado de Morena a los cuestionamientos de la usuaria identificada como Citlali Carvajal.

Recientemente, Vázquez Arellano declaró que “en ambos lados hay excesos”, luego de que estudiantes normalistas irrumpieron este miércoles 6 de marzo en Palacio Nacional, mientras se desarrollaba la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Vázquez Arellano indicó que “por encima de las diferencias políticas, de los dimes y diretes entre el gobierno y el movimiento de Ayotzinapa”, está la investigación, la verdad y la justicia.

“Debe restablecerse el diálogo entre el Presidente de la República y las familias de Ayotzinapa”, expresó en redes sociales.

“Ambas partes deben cooperar para llegar a la verdad. En ambos lados hay excesos. El diálogo debe ser la vía, el método”, agregó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-sobreviviente-de-ayotzinapa-exige-justicia-por-normalista-asesinado-en-reten-de-policia-de-guerrero/>



Analizan propuesta para brindar seguridad social a personas que trabajan en recolección, acopio y reciclaje de residuos



La diputada Susana Cano presentó una iniciativa en la materia el pasado mes de diciembre de 2023.

La mesa de trabajo revisó propuestas de regularización de los centros de acopio de residuos sólidos urbanos y de materiales valorables.

La diputada Susana Cano González encabezó una mesa de trabajo para revisar la regularización de los centros de acopio de residuos sólidos urbanos y de materiales valorables; la finalidad es nutrir una iniciativa en la materia que presentó en diciembre pasado para reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/analizan-propuesta-para-brindar-seguridad-social-a-personas-que-trabajan-en-recoleccion-acopio-y-reciclaje-de-residuos/#more-279144>



Morena propone hasta 30 años de cárcel por violación en transporte público



El diputado José Antonio García, de Morena, presentó una iniciativa de reformas al Código Penal Federal para aumentar hasta en 50 por ciento las penas por los delitos de abuso sexual y violación cometidos en el transporte público o en vehículos solicitados a través de plataformas digitales.

El abuso sexual se castiga con una penalidad de seis a 10 años de cárcel y, de acuerdo con la propuesta, podría alcanzar hasta 15 años, mientras que la violación se sanciona con ocho a veinte años de cárcel, y podría llegar a 30 años con el proyecto de adición al Artículo 266 bis del referido ordenamiento.

García remarcó la necesidad de acciones efectivas para que mujeres, adolescentes y niñas se trasladen de manera segura en el transporte público a sus actividades cotidianas y sin temor de ser víctimas de violencia.

“Resulta apremiante establecer las medidas necesarias que ayuden a combatir y erradicar de manera contundente los casos de abuso sexual perpetrados en el transporte público”, puntualizó.

El legislador urgió a garantizar un transporte libre de violencia, donde las mujeres puedan desplazarse sin miedo, sin restricciones y con plena libertad. “No podemos permitir que el temor del abuso sexual condicione la movilidad y la libertad de nuestras mujeres”, agregó.

De acuerdo con ONU Mujeres, la violencia en espacios públicos, entre ellos el transporte público, reduce la libertad de movimiento de mujeres y niñas, con lo que se les limita la posibilidad de asistir a la escuela o al trabajo, a participar en la vida pública, el acceso a servicios esenciales y a disfrutar de actividades culturales y de esparcimiento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

0

12/03/2024

LEGISLATIVO

“También impacta negativamente en su salud y en su bienestar. Debido a ello, resulta inaceptable que las mujeres deban enfrentarse a esta realidad al simplemente intentar llegar a sus destinos, es un atentado contra su dignidad y su derecho fundamental a la seguridad”, sostuvo el proponente.

<https://www.milenio.com/politica/diputado-propone-aumento-penas-violaciones-transporte>



Diputado de Morena propone aumentar las penas para combatir la violencia sexual en el transporte público y privado a través de apps



El diputado Antonio García propone incrementar las sanciones para quienes cometan delitos de abuso sexual y violación en el transporte público y privado solicitado por aplicación.

El diputado José Antonio García García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa a fin de combatir los delitos de abuso sexual y violación cometidos en el transporte público y privado solicitado a través de plataformas digitales.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputado-de-morena-propone-aumentar-las-penas-para-combatir-la-violencia-sexual-en-el-transporte-publico-y-privado-a-traves-de-apps/#more-279150>



IMPULSA TORRUCO ELIMINAR REELECCIÓN LEGISLATIVA

El diputado federal aseguró que es necesario abrir oportunidades a la ciudadanía para que puedan llegar a un cargo de elección popular
MÉXICO P. 5



Acción. El diputado federal prevé presentar hoy una iniciativa para evitar que los legisladores puedan ocupar su cargo de forma consecutiva

ÁNGEL ORTIZ

La reelección de legisladores no es conveniente, pues es necesario abrirle las oportunidades a la ciudadanía para acceder a un cargo representativo, aseguró Miguel Torruco Garza, diputado federal por Morena, quien impulsa una iniciativa en San Lázaro para evitar este tipo de continuidades.

En entrevista con **24 HORAS**, Torruco adelantó que por ello busca eliminar la posibilidad de que las y los legisladores puedan reelegirse de manera consecutiva, para lo cual prevé presentar este martes una iniciativa ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Y es que, de acuerdo al legislador federal, se debe dar su lugar a la experiencia, pero también a las nuevas generaciones que buscan ocupar estos cargos representativos.

“La experiencia es muy importante, claro que sí, pero desafortunadamente en 2014 se reforma esta ley y es cuando les dan la continuidad para el Poder Legislativo; yo creo que le debemos de dar cabida a mayor gente, a gente que tenga también preparación, que tenga ese impulso, y también al relevo generacional para poder participar de manera plena en un espacio político”, expresó.

En este sentido, Torruco Garza

BUSCA ABRIR PASO A NUEVAS GENERACIONES DE POLÍTICOS

Impulsa Torruco reforma vs. reelección legislativa

CUADROS.

El diputado federal destacó que la experiencia es importante, pero también el relevo generacional.



Que quienes aspiren a ser diputadas, diputados, federales o locales, tengan una mayor preparación y que se obligue a los partidos políticos a postular a los mejores cuadros”

MIGUEL TORRUCO GARZA
Diputado federal por Morena

manifestó que la reelección legislativa consecutiva, implementada desde el año 2014, ha sido desafortunada, pues ha quitado la oportunidad a muchos ciudadanos que aspiran a cargos como lo son las diputaciones o senadurías; asimismo, espera que la reforma constitucional orille a las diferentes fuerzas políticas a presentar a sus mejores candidatos y candidatas para ocu-

par dichos espacios.

El morenista también recordó que ha impulsado diversas iniciativas, siendo una de ellas la propuesta en el año 2021 sobre el regreso de los trenes de pasajeros, misma que concluyó como un decreto presidencial de Andrés Manuel López Obrador; así como la participación en la iniciación de la defensa del litio, un mineral preciado del cual México cuenta

con grandes reservas.

Por otra parte, destacó también la reciente propuesta de una reforma legislativa para mantener bajo control de un marco jurídico la utilización de la inteligencia artificial, pues advirtió que “hoy en día, cualquier persona con mediano conocimiento en redes sociales e Internet, puede modificar un video de cualquier ser humano, de cualquier persona”.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Licencia de tres días para trabajadoras, por menstruación, propone diputada federal



Las mujeres trabajadoras en el país, en los sectores tanto público como privado, deberían contar con una licencia por menstruación, cuando ese proceso les resulte incapacitante y sus efectos les impidan llevar a cabo la jornada laboral y cuenten con un diagnóstico emitido por un médico del sector salud, se planteó desde la bancada del PAN en la Cámara de Diputados.

La diputada Krishna Romero, planteó cambios a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del ISSSTE, para establecer el beneficio.

La licencia por menstruación con goce de sueldo, añadió la promovente, se autorizará a las trabajadoras que padezcan “dismenorrea en grado discapacitante”.

Romero Velázquez indicó que de acuerdo a estimaciones de la Secretaría de Salud federal, la dismenorrea o menstruación incapacitante genera dificultades en el desempeño de las actividades diarias, y al menos el 50 por ciento de las mujeres han presentado dicha condición en algún momento de su vida.

El malestar físico que provoca esa situación, agregó, afecta directamente la productividad laboral, el bienestar y las capacidades de las mujeres que la presentan.

La dismenorrea se manifiesta en dolores menstruales de origen uterino que provocan dolor pélvico, y es una de las principales causas de morbilidad ginecológica en mujeres en edad reproductiva.

Al considerar necesario que el sistema laboral mexicano tome en cuenta las necesidades de las trabajadoras, recordó que de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas, 9 de cada 10 mujeres “menstruantes” consideran importante que se implementen medidas e iniciativas que las beneficien, como eliminar los impuestos a productos de higiene menstrual y dar permisos menstruales.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

12/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Recalcó que entre distintos motivos que llevan a la trabajadora a abandonar temporalmente el trabajo y otras actividades, están el embarazo, responsabilidades familiares, el matrimonio y malestares de salud a causa de la menstruación.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/3/11/licencia-de-tres-dias-para-trabajadoras-por-menstruacion-propone-diputada-federal-630169.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



EDOMEX

ANA LILIA HERRERA SOLICITÓ INVESTIGAR A JUEZ QUE LIBERÓ A ABUSADOR SEXUAL DE NIÑA EN EDOMEX

Ernesto Jazheel · 11 marzo, 2024 · 3 min de lectura



• La legisladora condenó y solicitó investigar la actuación del juez Manuel Alejandro Martínez Vitela, en el caso de abuso sexual de una menor de 4 años, ocurrido en el Estado de México.

• “El sistema está fallando y se defiende más los derechos de los abusadores”, subrayó Victoria Figueiras, madre de la víctima.

La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo llamó a condenar cualquier actuación judicial que vaya en contra del interés superior de la niñez, como podría constituirse en el caso de la sentencia absolutoria emitida por el Poder Judicial del Estado de México a través del juez Manuel Alejandro Martínez Vitela, en favor de Alejandro “N”, abusador sexual de una menor.

<https://reporterosenmovimiento.com/2024/03/11/ana-lilia-herrera-solicito-investigar-a-juez-que-libero-a-abusador-sexual-de-nina-en-edomex/>

[[HOJA DE RUTA, QUERÉTARO](#), [TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)]



Diputada Priista Karina Barrón Propone Fortalecer El Uso Responsable De Las Tecnologías Para Que No Afecte La Salud Mental En Menores De Edad

La diputada federal Karina Barrón Perales busca establecer mecanismos para fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, para que no afecten la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.

A través de una iniciativa, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI plantea que los menores tengan derecho al uso seguro del internet como medio efectivo para ejercer sus derechos a la educación, salud y esparcimiento.

<https://hojaderutadigital.mx/diputada-priista-karina-barron-propone-fortalecer-el-uso-responsable-de-las-tecnologias-para-que-no-afecte-la-salud-mental-en-menores-de-edad/>

[TALLA POLÍTICA, EDOMEX]



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

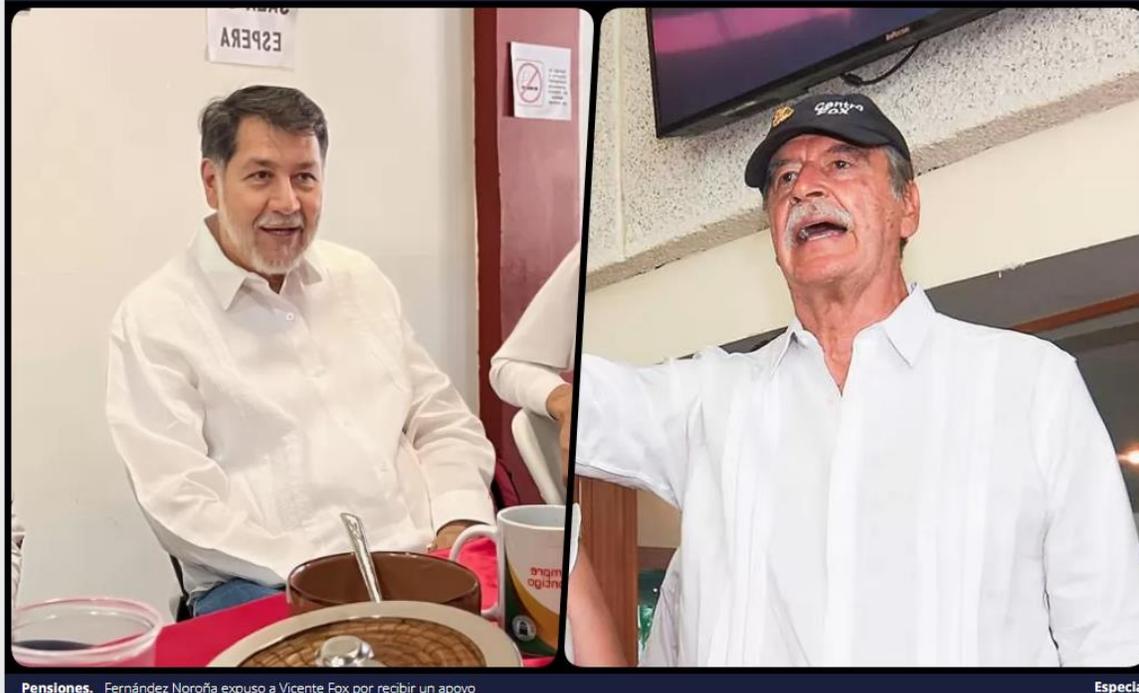
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



ELECCIONES

"Aunque sea culebra", Fox recibe pensión de adultos mayores, señala Noroña



Pensiones. Fernández Noroña expuso a Vicente Fox por recibir un apoyo

Especial

Los apoyos gubernamentales son para todos sin importar su forma de ser o condición, sin embargo, el legislador **Gerardo Fernández Noroña** lo dijo de una forma más a su estilo al exponer al expresidente, Vicente Fox, por recibir uno de estos.

<https://www.nacion321.com/elecciones/aunque-sea-culebra-fox-recibe-pension-de-adultos-mayores-senala-norona>

[[INFORMADOR, JALISCO](#); [EL IMPARCIAL, NUEVO LEÓN](#); [NOTICARIBE, YUCATÁN](#); [QUINTO PODER, GUANAJUATO](#); [CADENA NOTICIAS, BAJA CALIFORNIA](#); [XEVT, TABASCO](#); [DOSSIER POLÍTICO, YUCATÁN](#)]



Propone diputado del GPPT crear la Secretaría del Registro Agrario



El objetivo es garantizar el ordenamiento territorial y la justicia social con igualdad de género y abatir así los rezagos que aún se tienen: dip. Fernando García

Con el propósito de garantizar certeza jurídica a la propiedad social, en materia de tenencia de la tierra, el diputado del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Jesús Fernando García Hernández, propuso reformar los artículos 26, 41 y 41 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario.

<https://www.tallapolitica.com.mx/propone-diputado-del-gppt-crear-la-secretaria-del-registro-agrario/#more-279121>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

12/03/2024

LEGISLATIVO

Entrevista con Joel Valdez / María Fernanda Félix Fragoso (Diputada – MC)

“En esta nueva encomienda me siento con nervios, porque es una gran responsabilidad; no es cualquier cosa llegar a este cargo y luchar por los derechos de todas las personas. Porque, si bien, en México sí ha habido mucho avance, nos falta mucho camino por recorrer y es muy poco el tiempo para poder dejar algo mejor de lo que encontramos. Nos quedan prácticamente dos meses de periodo ordinario, entonces tenemos que meterle motor para poder sacar lo más que podamos en beneficio de la población trans”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4072?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4072&authkey=!AIGJKwJJz4Qy3sg&ithint=video&e=Lfhrnz>



Piden indagatoria exhaustiva en Zacatecas

Colectivos condenan represión por el 8M



8M
LO HECHO Y LO QUE FALTA

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

Colectivos de la comunidad LGBTTTIQ+ de Zacatecas se sumaron ayer a la exigencia al gobernador del estado, David Monreal, de que reconozca "las malas actuaciones" y que emprenda las determinaciones correspondientes para garantizar la no violencia hacia las mujeres, luego de las acciones en su contra en la marcha del viernes pasado.

En rueda de prensa, integrantes del colectivo respaldaron el pronunciamiento del Movimiento Feminista de Zacatecas para que sea destituido Rodrigo Reyes Mugüerza, secretario general de Gobierno, así como Arturo Medina Mayoral, secretario de Seguridad Pública, y Oswaldo Caldera Murillo, director de Seguridad Vial.

Asimismo, solicitaron que se realice una investigación para dar con los responsables de los actos en contra de las manifestantes, así como "no dar carpetazo" a las investigaciones, además de que las autoridades hagan una indagatoria con perspectiva de género y de derechos humanos en contra de todas las formas de violencia hacia las mujeres de la población LGBTTTIQ+.

Señalaron que entre las detenidas se encuentra una mujer representante de la diversidad sexual, "a quien atacaron con brutalidad y amenazaron de muerte".

EXIGEN al gobernador David Monreal la destitución de los secretarios de Gobierno y de Seguridad; senadora de la 4T dice que pedirá la intervención de la CNDH ante represión

FERNANDA, una de las mujeres agredidas, señaló que 7 de sus compañeras fueron detenidas y 3 más tuvieron que ser llevada a un hospital debido a las lesiones que sufrieron.

Eldato

También exigieron la reparación integral del daño de todas las víctimas e hicieron un llamado a que no se emprenda ninguna acción de persecución, acto de represión, amenazas e intimidación en contra de las mujeres que fueron detenidas, al igual que a quienes le dieron rostro y voz a la manifestación.

"No vamos a permitir la lesbofobia o cualquier otra forma de violencia hacia quienes somos parte de la comunidad LGBTTTIQ+", advirtieron.

La exigencia de los colectivos feministas y de la comunidad LGBTTTIQ+ hicieron eco en la senadora Geovanna Bañuelos, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, quien anunció que presentará un punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) su intervención tras la "represión" en contra de las mujeres que participaron en la marcha del 8M, así como la destitución de funcionarios estatales.

"Es evidente que las y los policías fueron a reprimir y violentar de manera di-

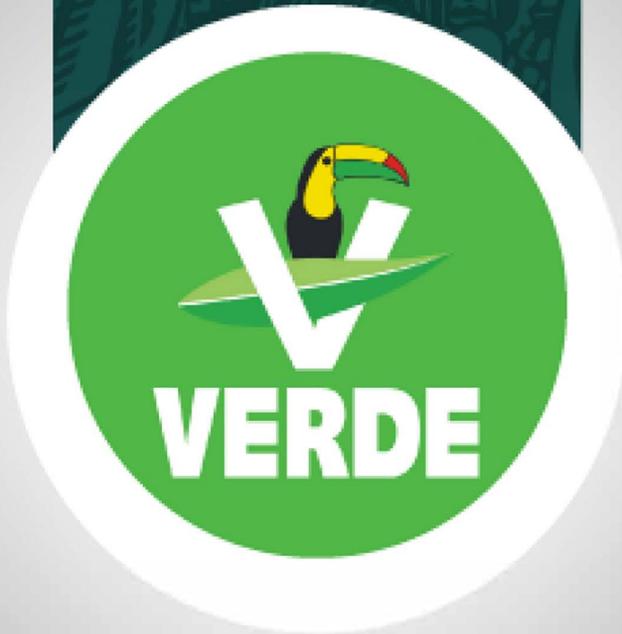
recta a mujeres, incluyendo menores de edad, que se encontraban en la completa indefensión. Este atentado debe ser castigado para que no se repita", expresó la legisladora.

Su consideración la dio a conocer a través de un comunicado, en el cual anunció que en el punto de acuerdo que presentará ante el pleno del Senado se incluye la solicitud de destituir al secretario general del Gobierno de Zacatecas, así como al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, por el abuso de autoridad.

Este pronunciamiento se suma al de la diputada Amalia García Medina y al de la senadora Claudia Anaya Mota, quienes desde el fin de semana también condenaron las acciones ocurridas en la marcha del Día Internacional de la Mujer, en las que algunas manifestantes fueron golpeadas por elementos de las fuerzas de seguridad.

Geovanna Bañuelos reprobó los comentarios del secretario general de Gobierno, en los que señala a un grupo de mujeres que optaron "por una conducta violenta" en contra de los elementos policíacos.

"Por respeto a la lucha feminista que busca la igualdad, la justicia y el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres en nuestro país, el titular de la Secretaría General de Gobierno debería presentar su renuncia. Sus declaraciones son un severo agravio", enfatizó.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PARTIDO VERDE

Busca endurecer sanciones por iniciar incendios forestales

POR MARCO NÁJERA
nacional@gimm.com.mx

El Partido Verde Ecologista de México presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados en la que se contemplan penas de 20 a 40 años de cárcel, así como multas de más de tres millones de pesos a quien inicie o provoque incendios forestales, ya que esto pone en riesgo la biodiversidad y las vidas humanas.



Foto: Especial

Javier López, diputado del PVEM (der.), uno de los promotores.

La iniciativa del PVEM tiene el objetivo de establecer un marco legal riguroso para reducir estos actos destructivos.

De acuerdo con el diputado Javier López Casarín, uno de los promotores de la iniciativa, la propuesta se deriva de que las personas son la

principal causa de los incendios forestales en México. Incluso, aseguró, superan a los relámpagos, algo que calificó como alarmante, por lo que consideró necesario incrementar las penas para frenar estos actos malintencionados que impactan al medio ambiente.

La propuesta de reforma al Artículo 420 Bis I del Código Penal Federal incluye la definición de acciones y omisiones que constituyen un delito, así como la especificación de las sanciones correspondientes.

Tan sólo en 2024, la Comisión Nacional Forestal ha reportado 400 incendios forestales en 22 entidades las más afectadas son Puebla, Jalisco, Morelos y el Edomex.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	12/03/2024	LEGISLATIVO

Busca PVEM sanciones ejemplares a quien provoque incendios forestales



El Partido Verde Ecologista de México presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados en la que se contemplan penas de 20 a 40 años de cárcel, así como multas superiores a los tres millones de pesos a los responsables de iniciar o provocar incendios forestales en el país, ya que esto pone en riesgo la biodiversidad, pone en peligro vidas y recursos naturales.

La iniciativa del Verde Ecologista tiene el objetivo de establecer un marco legal riguroso para reducir estos actos destructivos. En caso de ser aprobada, la propuesta implicaría multas de entre 15 mil y 30 mil Unidades de Medida y Actualización (UMAS), es decir, alrededor de tres millones de pesos.

De acuerdo con el diputado Javier López Casarín, uno de los promotores de la iniciativa, la propuesta se deriva de que las personas son la principal causa de los incendios forestales en México. Incluso, aseguró, superan a los relámpagos, algo que calificó como alarmante, por lo que consideró necesario incrementar las penas para frenar estos actos malintencionados que impactan al medio ambiente.

La propuesta de reforma al Artículo 420 Bis I del Código Penal Federal incluye la definición de acciones y omisiones que constituyen un delito, así como la especificación de las sanciones correspondientes. Además, se prevé incrementar al doble las penas en contra de los responsables de causar incendios forestales que dañen los ecosistemas y pongan en riesgo la integridad de las personas.

Tan solo en 2024, la Comisión Nacional Forestal ha reportado 400 incendios forestales en 22 entidades, las más afectadas son el Estado de México, Puebla, Jalisco y Morelos. Es por ello que la propuesta de



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	12/03/2024	LEGISLATIVO

López Casarin es un esfuerzo para combatir esta problemática con la intención de proteger los recursos naturales y garantizar el bienestar de las familias.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/busca-pvem-sanciones-ejemplares-a-quien-provoque-incendios-forestales/1640494>



Diputados PVEM proponen dar tratamiento sostenible a residuos textiles



Juan Luis Carrillo Soberanis, diputado del Partido Verde Ecologista, propuso la inclusión de disposiciones especiales para el tratamiento de residuos textiles en la legislación actual.

“Haciendo que los fabricantes, importadores, distribuidores, gestores y generadores sean responsables del manejo sostenible y reciclaje de los materiales”, dijo.

El ecologista recalcó que, además, deberán tener la responsabilidad y obligación de “promover el uso de materiales durables y de calidad”.

“La industria de la moda es la segunda más contaminante del mundo, con impactos ambientales significativos que incluyen la degradación de suelos y la contaminación del agua, recordó

Refirió datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los cuales señalan a esta industria, “por utilizar enormes cantidades de agua cada año, con la cual se abastecería a millones de personas, además de que desecha medio millón de toneladas de microfibras sintéticas en el mar”.

“En México, el auge de las marcas de ‘fast fashion’ durante la década de los años 90, generó un incremento en el consumismo desmedido en la adquisición de ropa, de dudosa calidad, la cual se utiliza durante períodos cada vez más cortos de tiempo”

Carrillo Soberanis refirió que a mayor cantidad de ropa y al no contar con un manejo adecuado, los basureros se ven abarrotados e, irremediamente, dejan una huella medioambiental semejante a las botellas, popotes y platos de plástico. Este fenómeno, insistió, “ha contribuido al aumento de los residuos textiles, que en la Ciudad de México alcanzan unos 3 mil 700 millones de toneladas anuales,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

12/03/2024

LEGISLATIVO

con apenas un uno por ciento reciclado”, datos que refirió ser de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El legislador ecologista Juan Luis Carrillo Soberanis, resumió que “la propuesta de adición a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos frenará la excesiva producción y consumo de prendas, reducirá significativamente el desperdicio y contaminación, y acotará la presión sobre los recursos naturales necesarios para producir más textiles”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/3/11/diputados-pvem-proponen-dar-tratamiento-sostenible-residuos-textiles-805659.html>



Avala Pleno que niñas y niños en comunidades rurales e insulares tengan transporte escolar: Consuelo del Carmen Navarrete

Por: Redacción FM 11 Marzo, 2024

👁 2 🗨 0



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) informó que el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó su iniciativa que reforma artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que este sector de la población que vive en comunidades rurales e insulares y que se desplaza a otros municipios para seguir su formación académica tenga garantizado su derecho a la movilidad.

<https://almomento.mx/avala-pleno-que-ninas-y-ninos-en-comunidades-rurales-e-insulares-tengan-transporte-escolar-consuelo-del-carmen-navarrete/>

[[MÁS NOTICIAS, EDOMEX](#)]



Plantean incluir en la ley el “principio de autonomía progresiva del menor”, cuando la familia esté separada



El diputado Natale López (PVEM) propone reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) impulsa una iniciativa para incorporar en el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el “principio de autonomía progresiva del menor” en la convivencia a que tienen derecho niñas, niños y adolescentes, cuyas familias estén separadas.

El proyecto, turnado a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen, menciona que el objetivo es visibilizar el interés superior y el bienestar de los menores, debido a que muchas veces son obligados a convivir con los padres.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=41767>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SON 100 MDD

AHMSA pagará a Pemex hasta noviembre

Petróleos Mexicanos acordó con Altos Hornos de México prorrogar hasta el 30 de noviembre el pago reparatorio de más de 100 millones de dólares por la compra de la planta de Agronitrogenados que se realizó durante el sexenio pasado. AHMSA indicó que este acuerdo le permitirá seguir concentrándose en la reestructura de su deuda en el marco del concurso mercantil. En 2021, Alonso Ancira fue puesto en libertad tras acordar la reparación del daño por el pago de Agronitrogenados y su renuncia al frente de AHMSA. En noviembre de ese año hizo el primer pago por 50 millones de dólares y, 13 meses después, abonó otros 54 millones, sin embargo, más de la mitad de la deuda sigue pendiente.

CASO PLANTA AGRONITROGENADOS

Pemex da prórroga a AHMSA en pago de deuda

JUAN LUIS RAMOS

La petrolera concedió a la firma liquidar su adeudo hasta el 30 de noviembre por más de 100 mdd

Petróleos Mexicanos (Pemex) acordó con Altos Hornos de México (AHMSA) prorrogar hasta el 30 de noviembre el pago reparatorio de más de cien millones de dólares por la compra de la planta de Agronitrogenados que se realizó durante el sexenio pasado.

En un comunicado enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, AHMSA indicó que este acuerdo le permitirá "seguir concentrándose en la reestructura de su deuda en el marco del concurso mercantil". La empresa acerera firmó con el gobierno de la 4T un acuerdo reparatorio para el pago de 216 millones de dólares por el pago a sobreprecio de la planta de Agronitrogenados en 2014.

En ese año, al inicio de la administración de Enrique Peña Nieto, el entonces director de Pemex, Emilio Lozoya, promovió la compra de dicha planta a AHMSA bajo la premisa de reactivar la industria nacional de fertilizantes.



En 2018, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) indicó que la iniciativa de Pemex resultó en un fracaso y en un daño patrimonial a la nación al adquirir la planta en condiciones que calificó como desfavorables.

El caso llevó a la aprehensión de Emilio Lozoya, como extitular de Pemex, y de Alonso Ancira, expresidente de AHMSA, al inicio de la actual administración.

En 2021, el llamado "rey del acero" fue puesto en libertad tras acordar la reparación del daño por el pago de Agronitrogenados y su renuncia al frente de AHMSA. En noviembre de ese año hizo el primer pago por 50 millones de dólares y, 13 meses después, abonó otros 54 millones, sin embargo más de la mitad de la deuda sigue pendiente.

En enero pasado, AHMA informó al público inversionista que solicitó una

extensión del plazo para cumplir con el tercer y último pago de su deuda con Pemex y el inicio de un proceso de contratar un crédito de 600 millones de dólares para impulsar sus operaciones.

En ese sentido, la compañía dijo en un comunicado que el pasado 7 de marzo celebró acuerdos vinculantes con un potencial inversionista extranjero con el fin de obtener un financiamiento contra la masa para apoyar sus esfuerzos de reestructura en el marco de su concurso mercantil.

La empresa sostuvo que en caso de concretarse el financiamiento y otros esfuerzos, se obtendrá la seguridad a los activos de la compañía para, eventualmente, lograr el reinicio de sus opera-

ciones.

En abril del año pasado, un juez publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la declaración de quiebra de la empresa, tras la rescisión del convenio de pago por el caso de la compraventa de la planta de Agronitrogenados a Pemex.

Además de la prórroga, la empresa informó al público inversionista sobre la renuncia definitiva e irrevocable de Alonso Ancira Elizondo, así como de Jorge Ancira, José Eduardo Ancira, y James Pignatelli como miembros del Consejo, así como de Juan Carlos Quintana Serur como secretario de AHMSA y Francisco Pérez Ortega como secretario sustituto.

En tanto, el consejo de la compañía nombró a Eugene Irwin Davis, como CEO temporal, y a Carlos Espinal Guifarro como director general, cargo que ocupará una vez que AHMSA pueda realizar el desembolso de financiamiento como crédito contra la masa.

Finalmente, la acerera que lleva más de un año sin operar anunció que comenzará a convocar a sus proveedores y otros acreedores en los próximos días, con el fin de solicitar su apoyo en la celebración de un acuerdo de reestructura con la esperanza de reiniciar sus operaciones en los próximos meses.

"AHMSA sigue comprometida con lograr una negociación exitosa con sus diversos interesados para acordar un plan de reestructura que permita a la compañía salir del concurso mercantil y reestructurar sus deudas", dijo.

ACUERDO CON LA 4T

LA EMPRESA acordó con el gobierno un pago reparatorio de 216 mdd por el sobreprecio de la planta de Agronitrogenados en 2014



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-12

12/03/2024

LEGISLATIVO



La planta de Altos Hornos de México en Coahuila lleva más de un año sin operar



ES UN ACUERDO

Aplaza Pemex pago de deuda a AHMSA

JUAN LUIS RAMOS / EL SOL DE MÉXICO

Debe pagar hasta noviembre 30, 100 millones de dólares por la compra de Agronitrogenados

Pemex acordó con Altos Hornos de México (AHMSA) prorrogar hasta el 30 de noviembre el pago de la siderúrgica de una deuda de más de 100 millones de dólares por la compra de la planta de Agronitrogenados, esto el sexenio pasado.

En un comunicado enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, AHMSA indicó que este acuerdo le permitirá "seguir concentrándose en la reestructura de su deuda en el marco del concurso mercantil".

La empresa acerera firmó con el gobierno de la 4T un acuerdo reparatorio para el pago de 216 millones de dólares por el pago a sobreprecio de la planta de Agronitrogenados en 2014.

En ese año, al inicio de la administración de Enrique Peña Nieto, el entonces director de Pemex, Emilio Lozoya, promovió la compra de dicha planta a AHMSA bajo la premisa de reactivar la industria nacional de fertilizantes.

En 2018, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) indicó que la iniciativa de Pemex resultó en un fracaso y en un daño patrimonial a la nación al adquirir la planta en condiciones que calificó como desfa-

vorables. El caso llevó a la aprehensión de Emilio Lozoya, como ex titular de Pemex, y de Alonso Ancira, ex presidente de AHMSA, al inicio de la actual administración.

EN LIBERTAD EN 2021

En 2021, el llamado "rey del acero" fue puesto en libertad tras acordar la reparación del daño por el pago de Agronitrogenados y su renuncia al frente de AHMSA. En noviembre de ese año hizo el primer pago por 50 millones de dólares y, 13 meses después, abonó otros 54 millones, sin embargo más de la mitad de la deuda sigue pendiente.

En enero pasado, AHMA informó al público inversionista que solicitó una extensión del plazo para cumplir con el tercer y último pago de su deuda con Pemex y el inicio de un proceso de contratar un crédito de 600 millones de dólares para impulsar sus operaciones. Por lo que se aprobó la gestión para aplazar por un año el tercer pago del Acuerdo Reparatorio con Pemex.

SALE ANCIRA

Además de la prórroga, se informó al público inversionista sobre la renuncia definitiva de Alonso Ancira Elizondo, así como de Jorge Ancira, José Eduardo Ancira, y James Pignatelli como miembros del Consejo, así como de Juan Carlos Quintana como secretario de AHMSA y Francisco Pérez Ortega como secretario sustituto.

La empresa firmó con la 4T un acuerdo reparatorio para el pago de 216 mdd por el pago a sobreprecio de Agronitrogenados en 2014



Quando se firmó la compra de la empresa para hacer fertilizantes.



Ven ocurrencia educativa en contratación de docentes *patito*

Especialistas señalan que dar trabajo a profesores sin título y cédula profesional en las Universidades del Bienestar, como reportó la Auditoría Superior de la Federación, es una anomalía fruto de la improvisación, pues no se crean instituciones de educación superior de la noche a la mañana

UNIVERSIDADES DEL BIENESTAR, "PROYECTO PRECARIO", AFIRMAN

Acusan improvisación ante maestros *patito*

Análisis. Expertos aseguran que la anomalía por 17 mdp en contratación de maestros sin título se debe a una "ocurrencia educativa"

LUIS VALDÉS Y ÁNGEL ORTIZ

La contratación de profesores sin título ni cédula profesional en Universidades del Bienestar, reportada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), es una anomalía fruto de la improvisación y la "ocurrencia educativa", debido a que las instituciones de educación superior no se crean de la noche a la mañana, afirman expertos.

Este lunes, este diario publicó que la ASF halló 66.9 millones de pesos de presuntos daños al erario en la operación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, siendo más de 17 mdp por la contratación de profesores que no contaban con título y cédula profesional.

En entrevista con **24 HORAS**, la doctora Alma Maldonado Maldonado, integrante del Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del IPN, destacó que lo encontrado por la ASF "es una más de las anomalías que se han reportado de estas instituciones".

Y señaló que es poca la información que se tiene respecto al proyecto, ya que no se ha reportado cuántos graduados hay de sus 36 programas de estudios o sus beneficios para la población.

"Y todos estos datos solo confirman lo que ya se ha dicho anteriormente sobre este proyecto. Se trata de una ocurrencia educativa, las universidades no se crean de la noche a la mañana. Es un proyecto muy precario".

Para Erick Juárez, director de la organización Educación Futura, si bien el proyecto es bueno en papel, la "cobertura no es calidad".



“Creo que hay que echarse un clavado muy profundo (...) tiene que ver con aquellos aspectos que se supone que deberían tener... los temas de investigación, de docencia, difusión de la cultura y que no todas tienen”.

Por su parte, Marco Fernández, coordinador de la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad del Tec de Monterrey y el Programa de Educación de México Evalúa, consideró que lo reportado por la Auditoría revela “un problema serio que se ha venido advirtiendo a lo largo del sexenio en términos de la parte administrativa y educativa de las Universidades Benito Juárez”.

Pese a ello, consideró que el proyecto “en papel no está mal”, pero se requieren áreas sustantivas de mejora como la selección del personal o sus salarios.

Finalmente, la diputada local Frida Guillén, demandó que el Gobierno informe cuántos docentes que contrataron para estas universida-

des cumplen con los requisitos para impartir cátedra, exige la diputada del PAN, Frida Guillén.

La legisladora exigió a la Federación, informar a la Cámara de Diputados y el Congreso capitalino, el número de profesores sin título ni cédula profesional contratados y adscritos a los planteles ubicados en la capital del país.

Guillén recordó que de acuerdo a la revisión de la Cuenta Pública 2022, se detectó que hay 26 docentes y 75 administrativos sin título ni cédula profesional para trabajar en dichas universidades que fueron creadas por Morena.

“Imagínense el tipo de educación y formación para la vida que reciben nuestros jóvenes que buscan una oferta estudiantil en estas escuelas de López Obrador, por eso necesitamos conocer el déficit docente y las limitaciones que hay alrededor de la contratación de maestros serios y no balines”, alertó.



DEMANDA EL PAN EN EL CONGRESO COMISIÓN DE VIGILANCIA Exigen lupa a programas sociales

Exigimos la intervención inmediata de la Auditoría Superior de la Federación y de la Auditoría capitalina, dice Federico Döring

PATRICIA CARRASCO

Para dar seguimiento a la ejecución de la política social del Gobierno, Morena CDMX, el coordinador del GPPAN, Federico Döring Casar, propuso una Comisión Legislativa en el Congreso local.

Ello, agregó, debido a que en las plataformas de transparencia sólo se encuentra el padrón de beneficiarios de 78 de los 309 programas que maneja la autoridad local.

A decir del legislador "es inocultable, cada día salen más revelaciones que ponen al descubierto la manipulación electoral de los programas sociales, opacidad y falta de confiabilidad en los padrones, la manipulación de los mismos para coaccionar el voto de los beneficiarios".

Federico Döring reclamó que Morena CDMX tenga mano en la distribución de la política social del Gobierno con el propósito de influir en la elección a jefe de Gobierno, diputados locales y federales.

"Exigimos la intervención inmediata de la Auditoría Superior de la Federación y de la Auditoría capitalina, con procesos de revisión extraordinarias para evitar las irregularidades y sancionar con inhabilitación y cárcel a los corruptos del gobierno local", señaló.

El legislador panista resaltó que una Comisión Especial sería muy útil porque

las y los diputados conocerían el padrón actual de beneficiarios, los montos que se ejecutan de manera trimestral y constatar que efectivamente, se focalizan a los más necesitados y no para inflar listas ni amargar con votos.

Sobre el tema, la diputada federal del PAN, Wendy González Urrutia, dijo que el GCDMX maneja un presupuesto de 19 mil 598 millones de pesos para el universo de los 309 programas sociales, lo que significa un gasto millonario, pero al mismo tiempo, es opaco y no rinden cuentas los encargados de áreas como el titular de SIBISO, Juan Gerardo López.

"Ante una verdadera elección de Estado que organiza Martí Batres para Clara Brugada, es urgente fiscalizar al 100 por ciento la operación de la política social y tener bajo lupa a los alcaldes corruptos como José Carlos Acosta, a la familia Moreno en Venustiano Carranza y a los funcionarios de Milpa Alta", resaltó González Urrutia.

La panista recordó que Sheinbaum regaló sartenes en Álvaro Obregón y obligaba a las brigadas a decir su nombre, en la pandemia se lucró con las ayudas económicas y las vacunas también. "La Tarjeta Claudia fue otra cochinada del Gobierno - Morena en donde desde ahí se lucró con la educación pública en los primeros momentos donde la ex jefa de Gobierno buscaba la candidatura presidencial".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

10

12/03/2024

LEGISLATIVO

CORTESÍA



Döring reclamó que Morena tenga mano en la distribución de la política social



Maestros “patito” en escuelas de la 4T

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló 66.9 millones de pesos de presuntos daños al erario en la operación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, siendo más de 17 mdp por la contratación de profesores patito, que no contaban con título y cédula profesional.

De acuerdo con la tercera entrega de la Cuenta Pública 2022, la coordinación de esas universidades “no cumplió con las disposiciones legales y normativas” en la aplicación de recursos.

Una de las mayores observaciones fue por 17.3 millones de pesos de presuntos daños al erario por la contratación de docentes y administrativos para las Universidades del Bienestar que no cumplían con el requisito de contar con título universitario y cédula profesional.

La Auditoría catalogó esos recursos como pagos improcedentes, porque 26 docentes y 75 administrativos no cumplieron con el requisito de contar con título y cédula profesional para trabajar en esa universidad, creada durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El órgano fiscalizador resaltó que la Coordinación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García incumplió con sus propias reglamentaciones internas, debido a que se saltó “los requisitos señalados en las convocatorias y en los Convenios de Prestación de Servicios de contar con Título y Cédula Profesional para poder fungir como docente o administrativo”.

Entre las justificaciones, dicho organismo educativo señaló que contrató a docentes de artes sin estudios universitarios, pero evaluó su trayectoria y experiencia, lo cual no fue aceptado por la ASF, porque “no se presentó documentación que justifique la elegibilidad y el procedimiento para ser acreedor al apoyo bajo la figura de ser docente relacionado con las Artes”.

En otros tres casos, se argumentó que tenían el cargo de asistente académico, por lo que no era necesario que contaran con cédula y título, lo cual igual fue rechazado por la Auditoría debido a que se trató de un puesto adicional, sin que se haya presentado documentación justificativa.

La Auditoría Superior de la Federación detectó otros 5.2 millones de pesos de presuntos daños a la Hacienda Pública por anomalías en el ejercicio del gasto de recursos entregados a integrantes de las comisiones de administración de dichas universidades.

https://www.24-horas.mx/2024/03/11/maestros-patito-en-escuelas-de-la-4t/#google_vignette



Chapingo y otras universidades bajo lupa: Docentes sin perfil y pagos excesivos

Tres universidades públicas tienen observaciones por 305 millones de pesos por irregularidades que van desde el pago a personal comisionado sindicalmente, dado de baja o con licencia sin goce de sueldo, hasta obras pagadas, pero no ejecutadas, de infraestructura educativa.

Lo anterior consta en tres inspecciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), parte del tercer informe de la cuenta pública 2022.

Una auditoría a la Gestión Financiera de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) identificada con el número 388, arrojó irregularidades por 205 millones 515 mil 720.22 pesos.

Del monto total, 45 millones 262 mil 588.10 pesos son por no justificar los pagos a los beneficiarios de tres contratos, núms. UACH087/S/AD/2022, UACH-086/S/AD/2022 y UACH-139/S/LPN/2022. La ASF asegura que la casa de estudios no presentó la documentación que acreditara la prestación de los servicios.

Del primer contrato, la ASF refiere que la institución educativa no contó con la propuesta técnico-económica del proveedor, por lo que no existió ningún documento en el que se incluyera la descripción de los procedimientos administrativos para el arrendamiento de autobuses, ni acreditó la prestación del servicio por parte de Enlaces Terrestres Turmar, S. de R.L. de C.V.

“No comprobó la existencia de documentación que mostrara la relación de los viajes, los destinos, las fechas de realización y la determinación del costo de cada viaje realizado”, afirmó, además de indicar que la universidad tampoco acreditó contar con los formatos de “inspección de la unidad” y “seguimiento al servicio” que debió elaborar el Departamento de Vehículos Oficiales, previstos en la cláusula cuarta “lugar y forma para prestación del servicio”, por lo que el gasto por 5 millones 780 mil 700 pesos no se justificó.

El siguiente contrato, núm. UACH-086/S/AD/2022, consistía en la “actualización y alimentación a la base de datos para disposición fiscal vigente de nómina versión 4.0 (datos del personal académico, administrativo y mandos medios y superiores de la UACH) para la emisión de nómina y el timbrado respectivo, atendiendo a las nuevas disposiciones del SAT”.

<https://m-x.com.mx/investigaciones/chapingo-y-otras-universidades-bajo-lupa-docentes-sin-perfil-y-pagos-excesivos/>